



GENPROCURE

CATÁLOGO DE
CONSIDERACIONES
Y CLÁUSULAS DE
GÉNERO EN LA
CONTRATACIÓN



ÍNDICE

1

PG 4 INTRODUCCIÓN

2

LOS SEIS PASOS DEL “CICLO DE LA CONTRATACIÓN”

PG 6 2.1 Análisis del gasto

PG 8 2.2 Identificación de resultados
(Estrategia de contratación)

PG 10 2.3 Preparación y redacción de la
licitación

PG 13 2.4 Proceso de licitación

PG 16 2.5 Toma de decisiones

PG 19 2.6 Seguimiento

3

PG 20 CONCLUSIÓN

4

**PG 22 GLOSARIO Y REFERENCIAS
CLAVE**

4.1 Glosario Terminológico

4.2 Referencias Clave

4.3 Otras Referencias Útiles

¿QUÉ ES URBACT?

URBACT es un Programa de Cooperación Transnacional a nivel de la UE cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg. URBACT se encuentra en su cuarto ciclo de programa (URBACT IV) y tiene como objetivo permitir el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre ciudades predominantemente pequeñas y medianas sobre el tema del Desarrollo Urbano Sostenible (DUS). Lo hace a través del "Método URBACT", y específicamente financiando diferentes tipos de Redes relacionadas con temas vinculados al DUS.

Las Redes de Planificación de Acción (APNs, por sus siglas en inglés) operan durante un período de dos años y medio y, mediante el aprendizaje transnacional y el intercambio local, requieren que las ciudades participantes elaboren Planes de Acción Integrados (PAIs), que detallan cómo abordarán un reto urbano específico en los próximos años. Entre junio de 2023 y diciembre de 2025, URBACT ha financiado 30 de estas APNs.

¿QUÉ ES GENPROCURE?

La Red GenProcure fue una de las 30 APNs que operaron entre junio de 2023 y diciembre de 2025 y se ha centrado en el tema de la "Contratación Pública con Perspectiva de Género". Liderada por la ciudad de Vila Nova de Famalicão, Portugal (socio principal), a través de una serie de aprendizajes transnacionales e intercambios locales, GenProcure ha buscado transformar las culturas de contratación para que el género se considere activamente durante el diseño de bienes, servicios y obras, y se incluya como Cláusulas de Género en los procesos de contratación.

Los socios del proyecto (PPs, por sus siglas en inglés) han sido: Koszalin (Polonia), Asociación de Desarrollo Intercomunitario Satu Mare (Rumanía), Umeå (Suecia), Alcoy (España), Mesina (Italia), Departamento de Desarrollo y Proyectos Internacionales del Cantón de Zenica-Doboj (Bosnia y Herzegovina), Zagreb (Croacia) y Újfehértó (Hungría).

SOBRE EL CATÁLOGO

Este "Catálogo de Consideraciones y Cláusulas de Género en la Contratación" ha sido coproducido directamente con los socios de GenProcure. Refleja todo el aprendizaje colectivo adquirido a través de los intercambios transnacionales y locales, y tiene como objetivo ofrecer apoyo a otras ciudades y regiones que deseen llevar a cabo Contratación Pública con Perspectiva de Género (GRPP).

El Catálogo reúne las conclusiones de las tareas y discusiones realizadas durante las Reuniones Transnacionales y ha sido redactado por nuestro Experto Principal, Matthew Baqueriza-Jackson.

AGRADECIMIENTO DEL SOCIO PRINCIPAL – VILA NOVA DE FAMALICÃO

Cuando surgió la idea de combinar la contratación pública con la igualdad de oportunidades, pronto nos dimos cuenta de que la igualdad de género sería el tema principal de estas oportunidades. En un momento en que la contratación pública está adquiriendo un papel más relevante en la Unión Europea, era hora de ver cómo podríamos utilizarla para influir en el comportamiento de la sociedad y de los diversos actores hacia la igualdad de género.

Por ello, estamos agradecidos a URBACT, a través de su Secretariado, por haber tenido el coraje de aceptar la propuesta y apoyarnos en este proyecto. A nuestros socios de GenProcure, les hacemos llegar nuestra más profunda gratitud por su compromiso, por compartir, por abordar la cuestión y por desarrollarla y compartirla. A todos los demás implicados, directa o indirectamente, les agradecemos sus contribuciones a lo largo del proyecto. Al Experto Principal, Matthew Baqueriza-Jackson, le transmitimos nuestra más sincera gratitud por su dedicación al proyecto, su entusiasmo contagioso y por ser nuestra luz guía, que siempre nos ha orientado y siempre ha tenido una palabra o un gesto que nos daba la energía necesaria para hacer realidad este proyecto. A los actores implicados y a todos aquellos que puedan beneficiarse del trabajo expresado aquí, dejamos un punto de partida para explorar estas cuestiones y utilizar la contratación pública de manera eficiente y en beneficio de la población.

Finalmente, podríamos concluir con: ¡atreveos a innovar!



INTRODUCCIÓN

1.1 CONTEXTO

Entre junio de 2023 y diciembre de 2025, 9 ciudades y regiones han formado parte de la Red de Planificación de Acción (APN)(b) GenProcure financiada por URBACT IV(a) (todas las referencias detalladas en la Sección 4). A través de una serie de reuniones transnacionales, actividades a nivel local y la producción de 9 Planes de Acción Integrados (PAIs), GenProcure ha buscado transformar la manera en que estas 9 ciudades y regiones llevan a cabo el proceso de contratación. Nuestro enfoque ha sido cambiar las culturas de contratación, de manera que, además de asegurar el cumplimiento de la legislación, los procedimientos y las consideraciones de coste, las ciudades y regiones también exploren las implicaciones económicas, sociales (incluida la perspectiva de género) y ambientales de sus decisiones de contratación.

1.2 CONTRATACIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nuestro énfasis particular ha sido en la Contratación Pública con Perspectiva de Género. En los Estados miembros de la UE, existen desigualdades significativas entre mujeres y hombres en cuanto a representación, salarios, empleo, emprendimiento, seguridad y acceso a servicios. La APN GenProcure se desarrolló con la hipótesis de que la contratación puede utilizarse como palanca para contribuir a abordar estas desigualdades de género mediante la forma en que se diseñan, contratan y supervisan los contratos de bienes, servicios y obras.

Mediante la APN, hemos utilizado el “Ciclo de la Contratación”(c) como base y marco consistente: seis pasos clave que conforman el proceso de contratación y en los que los ayuntamientos locales, otras instituciones clave y los gobiernos regionales pueden tener en cuenta el género, así como las implicaciones que las decisiones de contratación y el gasto pueden tener en el abordaje de las desigualdades de género.

1.3 SOBRE ESTE CATÁLOGO

Este “Catálogo de Consideraciones y Cláusulas de Género en la Contratación” es el resultado final de la APN GenProcure. Ha sido coproducido con nuestras 9 ciudades y regiones socias y describe, a lo largo de los seis pasos del “Ciclo de la Contratación”, cómo se pueden incluir consideraciones de género y, cuando se trata de la propia contratación, los tipos de cláusulas de género específicas que se pueden insertar en la documentación.

El Catálogo está dirigido a cualquier persona dentro de los ayuntamientos locales, instituciones clave y gobiernos regionales que sean responsables de la contratación. Esto no solo incluye los departamentos de contratación y los compradores de bienes, servicios y obras, sino también aquellos responsables de analizar datos, desarrollar estrategias, abordar desigualdades sociales y de género, y gestionar la ejecución de los contratos. El Catálogo se enmarca dentro de las Directivas de Contratación de la UE de 2014(d) y, esperamos, puede ser utilizado para superar parte de la aversión al riesgo asociada a estas directivas.

El núcleo del Catálogo es la Sección 2, que está dividida en 6 partes, una para cada uno de los 6 pasos del “Ciclo de la Contratación”. Aquí ofrecemos contexto para cada paso, cómo se puede considerar el género en cada uno de ellos, algunos ejemplos dentro y fuera de la APN GenProcure, e instrucciones claras para la inclusión de consideraciones y cláusulas de género.

Esperamos que el Catálogo les sea de utilidad.

LOS SEIS PASOS DEL “CICLO DE LA CONTRATACIÓN”



2.1 PASO 1 – ANÁLISIS DEL GASTO

El Paso 1 del “Ciclo de la Contratación” trata del Análisis de gasto. En toda Europa, cada año, las autoridades públicas gastan aproximadamente 2.000 mil millones de euros en la compra de bienes, servicios y obras a través del proceso de contratación. Los ayuntamientos locales, las instituciones clave y los gobiernos regionales deberían analizar dónde va este dinero. ¿Cuánto gastan con empresas ubicadas en su localidad, región y país? ¿Cuánto gastan con pequeñas y medianas empresas (PYMES) y organizaciones de la economía social (OES)? ¿Cuánto gastan con empresas de sectores industriales concretos, como la construcción, las finanzas o la energía? Este tipo de análisis de gasto, para el que hay herramientas disponibles(e), puede permitir una comprensión más efectiva de hacia dónde va el dinero y constituir una buena base de pruebas para impulsar cambios en las culturas de contratación.

2.1.1 ¿CÓMO SE PUEDE TENER EN CUENTA EL GÉNERO DURANTE EL ANÁLISIS DE GASTO?

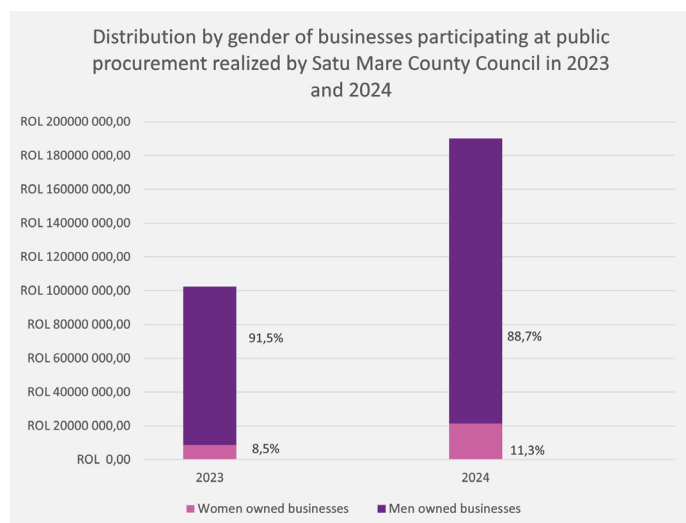
Lo que se ha descrito anteriormente corresponde a un análisis de gasto “básico” que se puede realizar anualmente para entender hacia dónde se dirige el gasto de contratación a nivel geográfico, sectorial y según tipo de empresa. No obstante, los ayuntamientos locales, las instituciones clave y los gobiernos regionales pueden desagregar estos datos más a fondo desde una perspectiva de género. Por ejemplo, como parte del análisis por tipo de empresa, además de explorar la cantidad de gasto en contratación con PYMES y OES, también podrían analizar la propiedad y la gestión de estas organizaciones: el porcentaje propiedad o gestionado por mujeres, por ejemplo. Toda esta información proporciona una línea de base sobre la que se pueden establecer objetivos de mejora.

Además de realizar un análisis “básico” del gasto y un análisis específico por género sobre la propiedad y gestión de los proveedores, se puede llevar a cabo un análisis de gasto más “avanzado”. Aquí, los ayuntamientos locales, las instituciones clave y los gobiernos regionales pueden enviar encuestas a los proveedores existentes y hacerles preguntas sobre sus comportamientos y la forma en que ejecutan los contratos; por ejemplo, el número de mujeres empleadas como parte del equipo que realiza el contrato. Finalmente, se pueden analizar los procedimientos de contratación utilizados previamente por el ayuntamiento local, la institución clave o el gobierno regional; por ejemplo, cuántos procedimientos han incluido una Cláusula de Género (véase el Paso 4 para más detalles).

2.1.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE EL ANÁLISIS DE GASTO

Durante la prueba de acciones como parte de la APN GenProcure, Satu Mare (Rumanía) adaptó la herramienta de análisis de gasto “básico” descrita anteriormente a su propio contexto local y la probó con 6 Instituciones Clave, incluyendo el Consejo del Condado de Satu Mare. Además, también recopilaron y analizaron datos sobre la propiedad y gestión de los proveedores para identificar hasta qué punto estaban dirigidos por mujeres.

El análisis de gasto fue realizado por el Consejo del Condado de Satu Mare para los gastos de los años 2023 y 2024, con un porcentaje de gasto con proveedores dirigidos por mujeres del 8,5% y el 11,3%, respectivamente. Solo con la realización de este análisis, el Consejo del Condado pudo empezar a pensar de manera diferente sobre la contratación y, en particular, sobre técnicas para fomentar que más empresas dirigidas por mujeres participaran en las oportunidades de contratación.



2.1.3 CATÁLOGO DE DATOS DE GÉNERO PARA LA INCLUSIÓN EN EL ANÁLISIS DE GASTO

Hay 3 tipos de datos que los ayuntamientos locales, las instituciones clave y los gobiernos regionales pueden recopilar sobre género como parte del análisis de gasto.

TIPO 1 – DATOS DESAGREGADOS POR GÉNERO

- › Porcentaje de gasto con proveedores propiedad o gestionados por mujeres.

TIPO 2 – DATOS DE ENCUESTA A LOS PROVEEDORES

- › Porcentaje de empleados/directivos de los proveedores que son mujeres.
- › Brecha salarial de género entre hombres y mujeres en las empresas proveedoras.
- › Número de mujeres empleadas a tiempo completo por el proveedor como parte del contrato.

TIPO 3 – DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- › Número y porcentaje de procedimientos de contratación que incluyen Cláusulas de Género.



2.2 PASO 2 – IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN)

El Paso 2 del “Ciclo de la Contratación” trata de identificar los resultados locales económicos, sociales, ambientales y específicos de género a los que la contratación podría servir como palanca para contribuir a su mejora. Las Directivas de Contratación de la UE de 2014 establecen una serie de requisitos para las autoridades públicas sobre cómo debe llevarse a cabo la contratación, con un énfasis principal en el precio, la competencia y la transparencia. Sin embargo, también permiten que las autoridades públicas consideren objetivos sociales y ambientales más amplios durante el proceso de contratación, siempre que sean relevantes para la naturaleza del bien, servicio u obra que se adquiere.

Los ayuntamientos locales y los gobiernos regionales, en particular, ya disponen de diversas estrategias, ya sean estrategias de ciudad, de desarrollo o económicas; y todas estas estrategias contienen resultados que quieren alcanzar. Si las ciudades quieren ser claras sobre los tipos de resultados más amplios que quieren conseguir mediante la contratación, pueden elaborar una estrategia de contratación que los detalles de manera explícita.

A través de la APN GenProcure, hemos promovido la importancia de que los socios elaboren estrategias de contratación que incluyan, entre otras cosas: la legislación nacional y la política local sobre contratación; los umbrales de gasto en que se utilizan diferentes procedimientos de contratación; y los detalles de los resultados económicos, sociales, ambientales y de género más amplios a nivel local que quieren que la contratación contribuya a alcanzar. Esto, por lo tanto, vincula el proceso de contratación con la realización de objetivos estratégicos más amplios.

2.2.1 ¿CÓMO SE PUEDE CONSIDERAR EL GÉNERO DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS?

Como parte del desarrollo de una estrategia de contratación y la identificación de resultados, los ayuntamientos locales, las instituciones clave y los gobiernos regionales pueden identificar resultados a incluir que aborden las desigualdades de género. Estos resultados pueden estar ya detallados en estrategias de ciudad existentes o similares, o pueden aparecer en planes específicos de igualdad de género. Estos resultados deberían transferirse a cualquier estrategia de contratación y formar la base de los pasos futuros del “Ciclo de la Contratación” cuando se considere el género y se desarrollen cláusulas de género.

2.2.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El Ayuntamiento de Viena (Austria) lleva años trabajando en el ámbito de la integración de la perspectiva de género y la contratación pública con perspectiva de género. Este Ayuntamiento reconoce que la contratación es una función transversal a todos los departamentos y que las decisiones tomadas alrededor de la adquisición de bienes, servicios y obras pueden tener implicaciones en la igualdad de género, no solo para las personas que reciben estos bienes, servicios y obras, sino también en las conductas de las empresas contratadas para proveerlos. Viena procura incluir las consideraciones de género de tres maneras en su enfoque de integración de la perspectiva de género y en la estrategia de contratación:

- ▶ Mediante la promoción de las mujeres como condición social de implementación.
- ▶ Mediante la utilización de los aspectos de género como criterios cualitativos de adjudicación (con más detalle en el Paso 4).
- ▶ Mediante la realización de una evaluación de necesidades con sensibilidad de género durante la planificación y la descripción de la contratación.

2.2.3 CATÁLOGO DE RESULTADOS DE GÉNERO PARA INCLUIR EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

Hay diversos resultados específicos de género que podrían incluirse en una estrategia de contratación y que se consideran como parte de la contratación:

- ▶ Aumentar la tasa de empleo para grupos específicos con un riesgo más elevado de desempleo.
- ▶ Aumentar la concienciación sobre el reto de la desigualdad de género.
- ▶ Reducir la brecha salarial de género.
- ▶ Aumentar el emprendimiento femenino y el número de empresas de mujeres que presentan ofertas y tienen éxito en la contratación.
- ▶ Reducir las barreras al empleo que afectan a determinados grupos demográficos, como horarios laborales inflexibles, falta de acceso a servicios de guardería o falta de conexiones de transporte público.
- ▶ Utilizar programas de capacitación para superar las “normas” de género asociadas a profesiones como la construcción.

También hay resultados que se pueden incluir en otros apartados de una estrategia de contratación y que contribuyen de manera indirecta a abordar las desigualdades de género:

- ▶ Aumentar los casos en que los contratos se reservan para tipos específicos de organizaciones (por ejemplo, organizaciones de la economía social, empresas de propiedad femenina).
- ▶ Aumentar los casos en que los contratos se dividen en lotes para favorecer la participación de las pymes.





2.3 PASO 3 – PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE LA LICITACIÓN

El Paso 3 del “Ciclo de Contratación” es la Preparación y redacción de la licitación – en esta fase, las personas que trabajan en los departamentos técnicos del ayuntamiento local, de la institución principal o del gobierno regional diseñan el bien, servicio u obra que quieren adquirir. Durante este paso, los responsables de contratación se plantean una serie de preguntas:

- ▶ ¿Qué exactamente estamos buscando adquirir?
- ▶ ¿Cuál es nuestro presupuesto y cuáles son los plazos?
- ▶ ¿Cómo haremos que el mercado sea consciente de lo que estamos buscando adquirir?
- ▶ ¿Qué tipo de procedimiento de contratación vamos a utilizar para adquirirlo?

Es también en este paso donde los responsables de contratación explorarán cuáles de los resultados económicos, sociales, ambientales y de género locales (tal como se detalla en el Paso 2) son relevantes para el bien, servicio u obra que quieren adquirir, y si procedimientos como la división en lotes o la reserva de contratos permitirán que estos resultados se materialicen.

2.3.1 ¿CÓMO SE PUEDE TENER EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DURANTE LA PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE LA LICITACIÓN?

Hay tres maneras de tener en cuenta la perspectiva de género durante la Preparación y redacción de la licitación. La primera es explorar si existe un aspecto de género en el bien, servicio u obra que se quiere adquirir y, en concreto, si afectará a hombres y mujeres

de manera diferente. Por ejemplo, en el diseño de un parque infantil o de un sistema de transporte público, hay diferencias evidentes en la manera en que hombres y mujeres utilizarán este servicio. Los responsables de contratación deben consultar durante el proceso de diseño cómo el servicio afectará a diferentes grupos de manera diversa y adaptar la documentación de la licitación en consecuencia (más detalles en el Paso 4).

La segunda es explorar si los resultados relacionados con el género detallados en la estrategia de contratación (Paso 2) son relevantes para la naturaleza del bien, servicio u obra que se quiere adquirir. Habrá algunos bienes, como por ejemplo la compra de vasos y tazas de oficina, que no tienen relevancia de género; y habrá otros, como la prestación de trabajadores temporales, donde hay una clara relevancia de género.

Los responsables de contratación pueden utilizar diversas técnicas para evaluar la relevancia de los resultados de género: pueden desarrollar matrices de resultados frente a los tipos de bienes, servicios y obras, de manera que se puedan identificar los resultados relevantes para cada bien, servicio u obra. También pueden solicitar el apoyo de técnicos con conocimientos específicos de política, así como revisar las prácticas de otras ciudades y regiones.

La tercera es utilizar técnicas que abran la oportunidad de contratación a organizaciones de la economía social, empresas de propiedad femenina y otros grupos diversos para que puedan presentar ofertas y potencialmente ganar el contrato.

Las Directivas de Contratación de la UE de 2014 incluyen una disposición para la reserva de contratos para operadores económicos con el 30% de su plantilla formada por personas con discapacidad o en situación desfavorecida – las llamadas iniciativas

de trabajo protegido. También prevén la posibilidad de desglosar grandes contratos en lotes más pequeños – por ejemplo, en la compra de alimentos para comedores escolares, en lugar de tener un contrato grande, este se puede dividir en lotes para carne, pescado y lácteos, por ejemplo. Finalmente, prevén medidas para la implicación del mercado, de manera que las oportunidades próximas y los resultados globales que se quieren alcanzar puedan comunicarse al mercado potencial con antelación.

Todas estas medidas pueden conducir, de manera indirecta, a un mayor número de pymes, empresas de propiedad femenina y organizaciones de la economía social que ejecutan contratos, contribuyendo así a abordar las desigualdades de género.

2.3.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE LA PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE LA LICITACIÓN

El Ayuntamiento de Umeå (Suecia) lleva más de 40 años trabajando en el ámbito de la igualdad de género. Como parte de este trabajo, han contado con concejales específicos centrados en la igualdad de género, una estrategia de igualdad de género y dos técnicos dedicados a la igualdad de género, y han integrado la importancia de abordar las “normas de género” en el currículo escolar.

Un elemento central del enfoque de Umeå ha sido el diseño de los espacios públicos y servicios (y, por lo tanto, de la contratación posterior) teniendo el género como consideración y factor clave en la toma de decisiones. Esto incluye, por ejemplo, el diseño de un túnel ancho y bien iluminado en la estación de tren, que conecta dos partes de la ciudad. Este y otros ejemplos forman parte del “Tour del Paisaje de Género” de Umeå, que muestra de manera clara cómo se tiene en cuenta el género en el diseño (preparación y redacción de la licitación) de diferentes oportunidades de bienes, servicios y obras.



DETAIL OF THE ARTWORK “LEV” ©FA+/BILDUPPHOVSRÄTT2025

2.3.3 CATÁLOGO DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO PARA INCLUIR EN LA PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE LA LICITACIÓN

A continuación se detallan algunos bienes, servicios y obras comunes que adquieren las autoridades públicas, y se comenta la relevancia de incluir consideraciones de género en su diseño.

BIEN/SERVICIO/OBRA	RELEVANTE (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
Transporte público	Sí	Una planificación horaria efectiva puede favorecer el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo y también puede fomentar un mayor uso tanto por parte de hombres como de mujeres si se alinea con los horarios laborales y sociales. Otros elementos de género podrían incluir aspectos como las tarifas y la accesibilidad económica, el diseño de vehículos accesibles, la seguridad y la plantilla de trabajo.
Construcción	Sí	Diferentes grupos utilizarán los edificios construidos de maneras diferentes, y estos deberán ser adaptados en consecuencia en su diseño. Además, las mujeres están infrarrepresentadas en determinadas partes del sector de la construcción, y la contratación pública podría utilizarse como medio para conseguir un mayor equilibrio de género, especialmente en áreas de la construcción donde las “normas de género” favorecen las brechas salariales.
Servicios de limpieza	Sí	Los puestos de trabajo asociados a estos servicios están tradicionalmente orientados hacia las mujeres. El diseño del servicio debería tener en cuenta tanto las necesidades como las condiciones laborales de las mujeres, así como fomentar la atracción de hombres hacia roles infrarrepresentados.
Eventos culturales	Sí	Habría un grupo tradicional de personas que asisten a determinados eventos culturales. Por lo tanto, en el diseño del servicio, se debería poner el énfasis en cómo se pueden diversificar los intérpretes y los asistentes, e incorporar nuevas culturas y experiencias.
Uniformes para trabajadores	Sí	Los uniformes deben adaptarse a las necesidades corporales de los diferentes grupos, y esto debería explorarse antes de la contratación para garantizar que se corrijan posibles desigualdades. Esto es relevante, por ejemplo, para el servicio de bomberos.
Servicios de ocio y recreación	Sí	Las personas utilizarán los servicios de ocio y recreación de maneras diferentes, lo cual implica la necesidad de diferentes tipos de equipamiento así como de servicios variados. Esto incluye fomentar la práctica deportiva entre mujeres y niñas y garantizar una asignación equitativa de los horarios de uso de las instalaciones.
Servicios de salud	Sí	Los diferentes géneros utilizan los servicios y las instalaciones de salud de manera diferente, con los hombres menos propensos a acceder a los servicios sanitarios que las mujeres.
Compra de equipo informático	No	Este bien no tiene relevancia de género.
Recogida de residuos	No	Este servicio no tiene relevancia de género, ya que debería existir igualdad en su prestación de todas maneras.
Compra de paneles solares	No	Este bien no tiene relevancia de género.



2.4 PASO 4 – PROCESO DE LICITACIÓN

El Paso 4 del “Ciclo de Contratación” trata sobre el proceso de licitación. Es en esta fase donde las personas que trabajan en los departamentos técnicos y que han diseñado el bien, servicio u obra que quieren adquirir colaboran con el Departamento de Contratación para desarrollar la documentación que se enviará al mercado para que se pueda responder. Esta documentación tiene como objetivo plantear al mercado preguntas sobre:

- ▶ Cómo proporcionarán el bien, servicio u obra – su metodología.
- ▶ Cuánto costará entregar el bien, servicio u obra.
- ▶ Los plazos para la entrega del bien, servicio u obra.
- ▶ Su experiencia en la prestación de bienes, servicios u obras similares en el pasado.

Es en esta fase cuando la documentación también puede solicitar información al mercado sobre cómo cumplirán los resultados económicos, sociales, ambientales y de género locales relevantes, tal como se ha identificado durante la preparación y redacción de la licitación (Paso 3). Cabe señalar que cualquier cláusula incluida debería estar dentro de los parámetros de la legislación nacional en materia de contratación, ya que habrá regulaciones y umbrales diferentes en los diversos Estados miembros de la UE.

2.4.1 ¿CÓMO SE PUEDE TENER EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN?

Hay cuatro maneras de explorar las consideraciones de género durante el proceso de licitación, incluyendo preguntas específicas que se pueden plantear al mercado sobre cláusulas de género. La primera es utilizar los “Motivos de Exclusión”. La igualdad de

género no se refiere solo a hombres y mujeres; de hecho, existe una interseccionalidad en la desigualdad, que tendrá impactos más profundos sobre grupos específicos como los procedentes de comunidades negras y minoritarias étnicas (BAME), las personas con discapacidad, las personas mayores y los jóvenes.

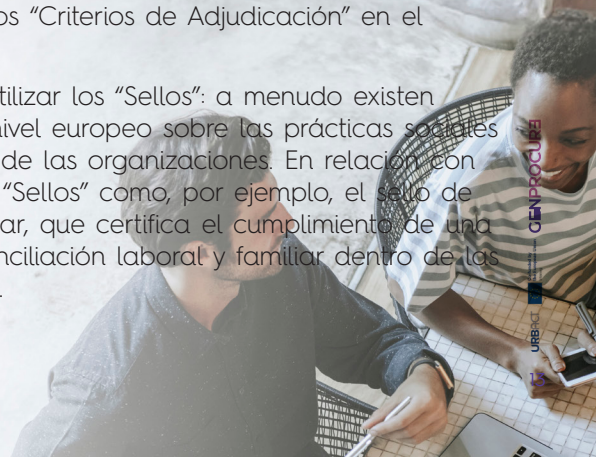
“Motivos de Exclusión” reconocen esta interseccionalidad y permiten que los ayuntamientos locales, las instituciones principales y los gobiernos regionales puedan excluir ciertas organizaciones de la contratación si tienen un historial de no cumplir determinadas condiciones en su manera de actuar. Las organizaciones pueden ser excluidas si han sido condenadas por tráfico de personas o por uso de mano de obra infantil; por impago de impuestos o seguridad social; o por incumplimiento de la legislación laboral.

La segunda es utilizar las “Especificaciones Técnicas”: se trata de aspectos específicos que cada organización que cumple la documentación de licitación deberá cumplir en relación con un resultado social, ambiental o de género. Tomando el ejemplo de la contratación de un servicio de catering alimentario para un ayuntamiento local, una “Especificación Técnica” podría ser la expectativa de que el 75% de todos los alimentos procedan de la agricultura ecológica. Para un contrato de vivienda social y específicamente en materia de género, podría ser una especificación sobre una determinada iluminación alrededor de la vivienda o un cierto número de plazas de guardería dentro de una distancia especificada de la vivienda.

La tercera es utilizar los “Criterios de Adjudicación”: estos se dan cuando las organizaciones van más allá de las expectativas establecidas en las “Especificaciones Técnicas” y obtienen puntos durante la evaluación (Paso 5) por hacerlo. Tomando el ejemplo del servicio de catering alimentario, las organizaciones podrían detallar en sus respuestas a la licitación que proporcionarán el 80%, 90% o 100% de los alimentos procedentes de la agricultura ecológica y obtendrían más puntos en consecuencia.

Los “Criterios de Adjudicación” también pueden tomar la forma de una pregunta: si el ayuntamiento local, la institución principal o el gobierno regional quiere abordar el paro a través de la contratación, pueden plantear preguntas específicas en la documentación de las organizaciones licitadoras sobre cuántos puestos de trabajo crearán, cómo los crearán y para quién serán estos puestos de trabajo. A continuación, detallamos ejemplos específicos relacionados con el género de los “Criterios de Adjudicación” en el catálogo.

La cuarta es utilizar los “Sellos”: a menudo existen estándares a nivel europeo sobre las prácticas sociales o ambientales de las organizaciones. En relación con el género, hay “Sellos” como, por ejemplo, el sello de auditoría familiar, que certifica el cumplimiento de una equilibrada conciliación laboral y familiar dentro de las organizaciones.



2.4.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la prueba de acciones como parte de la APN GenProcure, Zagreb (Croacia) testeó la inclusión de consideraciones sociales, ambientales y de género durante una contratación real para el diseño y la ordenación de un parque. Consideraron el diseño del parque desde una perspectiva de género, especialmente en lo que respecta al diseño de los senderos y la inclusión de iluminación suficiente. Zagreb también incluyó criterios sociales relacionados con el voluntariado para jóvenes, y criterios ambientales sobre los tipos de plantas utilizadas en la ordenación del parque.



2.4.3 CATÁLOGO DE CLÁUSULAS DE GÉNERO PARA INCLUIR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

A continuación se presentan ejemplos de cláusulas de género que se pueden utilizar para favorecer la igualdad de género en la contratación y en la prestación de bienes, servicios y obras. Estas cláusulas de género se pueden insertar en la documentación de contratación como “Criterios de Adjudicación” y están diseñadas para aplicarse a cualquier tipo de bien, servicio u oportunidad de obra relevante.

CLÁUSULA DE GÉNERO 1 – EVIDENCIA DEL ENFOQUE ORGANIZATIVO PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD

Proporcionen detalles sobre el enfoque de su organización para abordar la desigualdad dentro de su plantilla. ¿Disponen de políticas básicas sobre horarios laborales, diversificación de la plantilla, flexibilidad laboral y promoción interna, por ejemplo? ¿Tienen implementado un Plan de Igualdad?

CLÁUSULA DE GÉNERO 2 – CALIDAD DEL PLAN DE IGUALDAD

Proporcionen más detalles sobre su Plan de Igualdad existente (los elementos que lo componen) y, concretamente, cómo, a través de la ejecución de este contrato, contribuirán a fomentar la igualdad de género dentro de su organización.

CLÁUSULA DE GÉNERO 3 – DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA EN LLEGAR TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES

Proporcionen detalles sobre la experiencia previa de su organización en llegar tanto a hombres como a mujeres en la prestación de contratos de bienes, servicios y obras similares. Céntrense específicamente en los grupos que afrontan dificultades para acceder a estos bienes, servicios y obras, y expliquen cómo han superado estos retos durante la ejecución.

CLÁUSULA DE GÉNERO 4 – ABORDAR EL PARO ENTRE GRUPOS CON MAYOR RIESGO

Proporcionen detalles sobre cómo, como resultado del contrato, su organización creará nuevas oportunidades de empleo para aquellas personas que han estado más tiempo en el paro. En particular, detallen:

- ▶ Cuántos puestos de trabajo pretenden crear.
- ▶ A quién dirigirán las nuevas oportunidades de empleo y cómo los atraerán.
- ▶ Cuando llevarán a cabo esta actividad como parte del contrato.
- ▶ Cómo harán el seguimiento de los logros en relación con este resultado.

CLÁUSULA DE GÉNERO 5 – ABORDAR LAS “NORMAS DE GÉNERO” A TRAVÉS DEL CONTRATO

Proporcionen detalles sobre cómo su organización abordará las “normas de género” mediante la ejecución del contrato. Por ejemplo, ¿cómo atraerán mujeres hacia roles que anteriormente ocupaban hombres? ¿Cómo planean mejorar las competencias de su plantilla?

CLÁUSULA DE GÉNERO 6 – DIVERSIFICACIÓN DE SU CADENA DE SUMINISTRO

Expliquen cómo su organización asegurará nuevos gastos con pymes, empresas de propiedad femenina y organizaciones de la economía social como subcontratistas mediante el contrato. En particular, detallen:

- ▶ Qué tiene previsto hacer su organización para favorecer las oportunidades de subcontratación para estos tipos de organizaciones.
- ▶ Cuando llevarán a cabo esta actividad como parte del contrato.
- ▶ Cómo harán el seguimiento de los logros en relación con este objetivo.

CLÁUSULA DE GÉNERO 7 – PROVISIÓN DE FORMACIÓN EN IGUALDAD Y SENSIBILIZACIÓN MÁS AMPLIA

Expliquen si realizarán formación a los empleados sobre igualdad de género y cuál será el objetivo de esta formación. También detallen cualquier actividad de valor añadido que llevarán a cabo como parte de la ejecución del contrato en materia de igualdad de género. Por ejemplo, conferencias en escuelas locales o proyectos comunitarios dedicados.



2.5 PASO 5 – TOMA DE DECISIONES

El Paso 5 del “Ciclo de Contratación” trata sobre la toma de decisiones: es en esta fase donde se valoran las respuestas de las organizaciones a la documentación del Paso 4 según un conjunto de criterios y se decide qué licitador resulta adjudicatario. Tradicionalmente, la toma de decisiones se basará en dos factores: el precio ofrecido por la organización licitadora (aquellos que ofrecen el precio más bajo obtienen más puntos) y la calidad de la metodología y la experiencia aportadas por la organización licitadora (aquellos con mejor metodología y más experiencia obtienen más puntos). Se pueden aplicar diferentes ponderaciones a coste y calidad según el bien, servicio u obra que se contrata; por ejemplo, para un proyecto de construcción, podría ser un 40% precio y un 60% calidad.

2.5.1 ¿CÓMO SE PUEDE TENER EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DURANTE LA TOMA DE DECISIONES?

Los ayuntamientos locales, las instituciones principales y los gobiernos regionales pueden añadir un tercer factor durante la toma de decisiones, además del coste y la calidad, basado en la evaluación y ponderación de las respuestas a las preguntas de los “Criterios de Adjudicación” sobre resultados sociales, ambientales y de género. Por ejemplo, en el proyecto de construcción descrito anteriormente, podrían establecer una ponderación del 30% para el precio, 50% para la calidad y 20% para los resultados de género. Esto significa que las respuestas de las organizaciones licitadoras a las preguntas de los “Criterios de Adjudicación” sobre los resultados de género detallados en el Paso 4 tendrán una influencia real en la decisión sobre qué organización se adjudicará el contrato.

Por lo tanto, los ayuntamientos locales, las instituciones principales y los gobiernos regionales deben puntuar las respuestas de las organizaciones licitadoras a las preguntas de los “Criterios de Adjudicación” centrados en el género de manera cualitativa y cuantitativa. Esta tarea la pueden llevar a cabo tanto los técnicos de contratación como los especialistas en género, y deben leer las respuestas y asignar puntos en función de la calidad de la respuesta, utilizando un sistema de puntuación como el detallado en el catálogo siguiente.

Para la evaluación de las “Especificaciones Técnicas” detalladas en la documentación de licitación del Paso 4, es probable que una organización que responde a la licitación cumpla o no el requisito de suministrar el 75% de los alimentos procedentes de la agricultura ecológica. Por lo tanto, los puntos solo deben otorgarse a las organizaciones licitadoras que cumplen la “Especificación Técnica”, y la evaluación de estas formará parte de la ponderación de la calidad, en lugar de tener una ponderación independiente como ocurre con los “Criterios de Adjudicación”.

2.5.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE LA TOMA DE DECISIONES

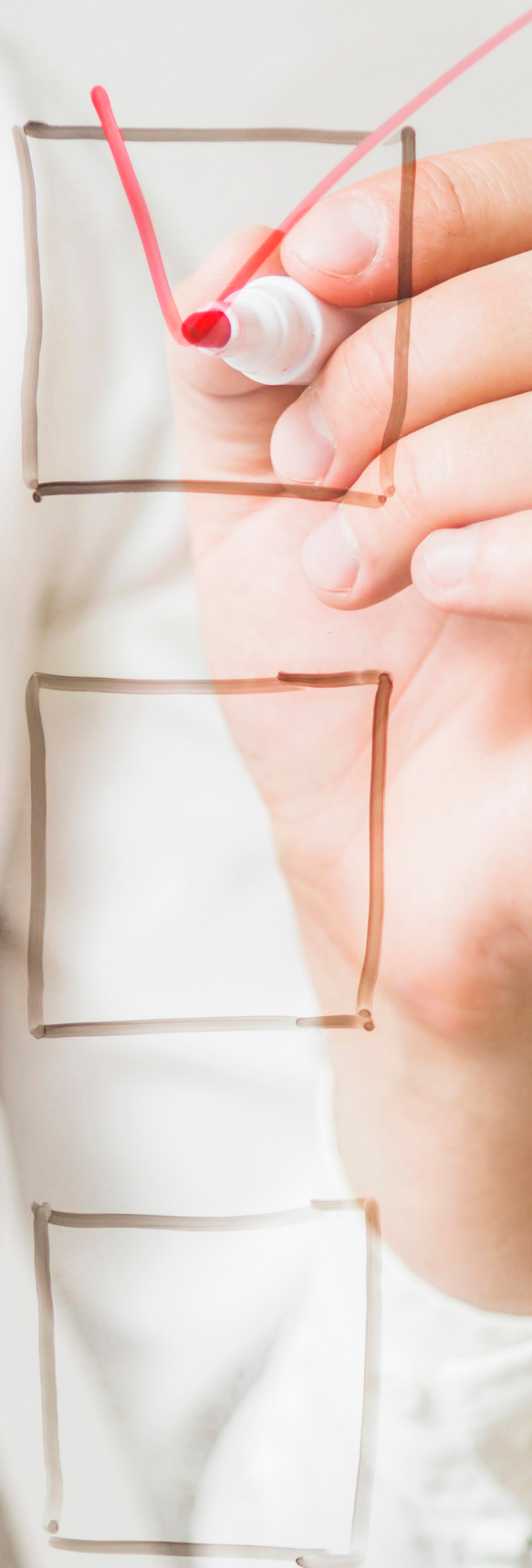
La evaluación de las “Especificaciones Técnicas” y de los “Criterios de Adjudicación” suele ser estandarizada y, para evitar posibles impugnaciones, no hemos incluido ejemplos específicos de ayuntamientos locales, instituciones principales o gobiernos regionales en este apartado; en cambio, detallamos el sistema de puntuación en el catálogo siguiente.



2.5.3 CATÁLOGO DE PUNTUACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE GÉNERO PARA INCLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES

Para llevar a cabo la evaluación de las respuestas a los “Criterios de Adjudicación”, los ayuntamientos locales pueden utilizar un sistema de puntuación como el detallado a continuación:

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
0	CERO PUNTOS la respuesta no cumple en absoluto el estándar requerido o no proporciona ninguna respuesta.
1	BAJO la respuesta cumple algunos elementos del criterio, pero genera preocupaciones en los siguientes aspectos: » Hay al menos un aspecto que requiere una atención considerable. » Las propuestas no demuestran competencia ni comprensión. » La respuesta tiene pocos detalles y resulta poco convincente. » La respuesta hace referencia limitada a los resultados de género.
2	SATISFACTORIO la respuesta cumple de manera general el estándar requerido. Hay algunas áreas de preocupación y problemas menores limitados que hay que explorar más a fondo. La respuesta muestra: » Comprensión satisfactoria del criterio. » Competencia suficiente demostrada con evidencia relevante. » Cierta conocimiento de los retos que se quieren abordar. » La respuesta trata algunos resultados relacionados con el género y también muestra cierta experiencia en el mercado.
3	BUENO la respuesta cumple el estándar requerido en todos los aspectos materiales. No hay áreas de preocupación, a pesar de que pueden existir problemas menores limitados que habrá que explorar más a fondo. La respuesta muestra: » Buena comprensión del criterio. » Competencia suficiente demostrada con evidencia relevante. » Cierta conocimiento de los retos que se quieren abordar. » La respuesta trata los resultados de género y también muestra una buena experiencia en el mercado.
4	EXCELENTE la respuesta supera las expectativas respecto a los resultados de género y no deja ninguna duda sobre la capacidad y el compromiso para alcanzar lo que se requiere. La respuesta muestra: » Muy buena comprensión de los requisitos. » Propuestas excelentes demostradas con evidencia relevante. » Conocimiento considerable de los retos que se quieren abordar. » La respuesta probablemente propone un valor añadido adicional más allá de lo que se espera. » La respuesta trata los resultados de género y muestra también una experiencia en el mercado profunda.





2.6 PASO 6 – SEGUIMIENTO

El Paso 6 del “Ciclo de Contratación” trata sobre el seguimiento. Una vez tomada la decisión en el Paso 5 sobre la organización licitadora ganadora, todos los compromisos que esta haya adquirido en relación con el bien, servicio u obra que proporcionará se trasladarán al contrato. Esto incluye los compromisos para el logro de resultados económicos, sociales, ambientales y de género locales como parte del contrato. El Paso 6 trata de hacer el seguimiento del rendimiento del proveedor escogido durante la ejecución del contrato, asegurando que utiliza la metodología acordada, respeta los plazos y presupuestos, y cumple con los compromisos sociales, ambientales y de género.

2.6.1 ¿CÓMO SE PUEDE TENER EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DURANTE EL SEGUIMIENTO?

Los ayuntamientos locales, las instituciones principales y los gobiernos regionales pueden hacer el seguimiento de los resultados de género acordados con el adjudicatario con éxito de tres maneras. La primera es hacer un seguimiento de manera cuantitativa, donde el proveedor escogido proporcione datos de resultados en diferentes momentos durante la ejecución del contrato respecto a indicadores específicos – por ejemplo, el número de nuevos puestos de trabajo creados como resultado del contrato.

La segunda es hacer un seguimiento de manera cualitativa, donde el proveedor escogido narre el impacto de la inclusión del resultado de género sobre las personas que se benefician – por ejemplo, en la creación de un nuevo puesto de trabajo como resultado del contrato, el impacto que tiene sobre la vida familiar, los ingresos y la salud y bienestar de la persona.

La tercera es hacer un seguimiento de manera retrospectiva, en que, una vez finalizado el contrato,

se envíe al proveedor escogido una encuesta con una serie de preguntas sobre su contribución al logro de los resultados económicos, sociales, ambientales y de género locales más amplios. Esto debería estar directamente vinculado a los resultados detallados en la contratación y en otras estrategias.

2.6.2 EJEMPLOS DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO DURANTE EL SEGUIMIENTO

Emakunde, el Instituto Vasco para las Mujeres (España), ha desarrollado un conjunto de herramientas para el seguimiento de las cláusulas de género utilizadas en la contratación pública. La herramienta es un cuestionario de evaluación centrado en 11 ítems, como por ejemplo “el número de mujeres contratadas”, y está diseñada para ser completada por el proveedor escogido durante la ejecución del contrato de contratación.

2.6.3 CATÁLOGO DE INDICADORES DE GÉNERO PARA INCLUIR EN EL SEGUIMIENTO

Los indicadores de género cuantitativos que se utilicen para el seguimiento durante la ejecución del contrato deben estar directamente vinculados a los resultados de género (Paso 2) y a las respuestas a las preguntas planteadas sobre los “Criterios de Adjudicación” (Paso 4). A continuación se presentan ejemplos de indicadores de resultados específicos de género que se podrían monitorizar:

- ▶ Número de nuevos puestos de trabajo creados para mujeres.
- ▶ Reducción de la brecha salarial de género.
- ▶ Número (y porcentaje) de subcontratistas que son pymes, empresas de propiedad femenina u organizaciones de la economía social.
- ▶ Número de retos a las “normas de género” durante la ejecución del contrato.
- ▶ Número de cursos de formación en igualdad de género impartidos.
- ▶ Número de actividades de sensibilización más amplias realizadas.

3 CONCLUSIÓN



CONCLUSIÓN

Este “Catálogo de Consideraciones y Cláusulas de Género en la Contratación” ha explicado cómo el género puede formar parte de cada uno de los seis pasos del “Ciclo de Contratación”. El catálogo concluye con el siguiente resumen de los consejos clave para cada uno de los 6 pasos.



PASO 1 – ANÁLISIS DEL GASTO

- › Comprender dónde se destina el gasto en contratación en términos geográficos, sectoriales y de tipo de empresa.
- › Desagregar los datos por tipo de empresa según el género para detallar el porcentaje de gasto con empresas de propiedad femenina.
- › Utilizar encuestas para obtener más datos de los proveedores sobre género.



PASO 2 – IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS (ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN)

- › Desarrollar una estrategia de contratación que detalle los tipos de resultados específicos de género a los que se quiere contribuir mediante la contratación.



PASO 3 – PREPARACIÓN Y REDACCIÓN DE LA LICITACIÓN

- › Explorar si hay un aspecto de género en el bien, servicio u obra que se contrata.
- › Explorar la relevancia de los resultados específicos de género respecto a la naturaleza del bien, servicio u obra que se contrata.
- › Utilizar contratos reservados, fraccionamiento en lotes y participación del mercado como mecanismos para abrir la contratación indirectamente a pymes, empresas de propiedad femenina y organizaciones de la economía social.



PASO 4 – PROCESO DE LICITACIÓN

- › Utilizar los “Motivos de Exclusión” para descartar organizaciones con antecedentes éticos cuestionables.
- › Utilizar las “Especificaciones Técnicas” para detallar los requisitos esperados en materia de resultados de género.
- › Utilizar los “Criterios de Adjudicación” para permitir que las organizaciones licitadoras obtengan puntos respecto a los resultados de género.
- › Utilizar los “Sellos” para garantizar que se cumplen los estándares especificados.



PASO 5 – TOMA DE DECISIONES

- › Establecer una ponderación en la toma de decisiones para las respuestas a los “Criterios de Adjudicación” relacionados con los resultados de género.
- › Utilizar un sistema de puntuación cuantitativo y cualitativo para evaluar las respuestas de las organizaciones licitadoras.



PASO 6 – SEGUIMIENTO

- › Recoger datos de resultados durante la ejecución del contrato en relación con los resultados de género.
- › Explicar el impacto sobre los resultados de género.

04 GLOSARIO Y REFERENCIAS CLAVE

4.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

INSTITUCIONES PRINCIPALES

Son organizaciones grandes, a menudo del sector público, que tienen una presencia significativa dentro de una ciudad porque gastan mucho dinero en la compra de bienes, servicios y obras; contratan a muchas personas; y son propietarias de terrenos y activos. Es poco probable que desaparezcan e incluyen administraciones locales, organizaciones de vivienda y sanitarias, y universidades.

DIRECTIVAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UE (2014)

Son los requisitos legislativos clave en materia de contratación pública, a los que deben aferrarse los ayuntamientos locales y los gobiernos regionales. Están principalmente centradas en la competencia y la transparencia, pero también permiten alcanzar objetivos sociales (incluido el género) y ambientales.

CONTRATACIÓN PÚBLICA SENSIBLE AL GÉNERO

Es aquella en la que las consideraciones de género se incluyen activamente en el diseño de bienes, servicios y obras, y donde las cláusulas de género se incluyen en la documentación de licitación y en la toma de decisiones en la contratación.

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Son las diferencias que experimentan hombres y mujeres como resultado de su género. Las desigualdades se pueden manifestar en materia de salario, acceso a servicios, emprendimiento y representación.

INTERSECCIONALIDAD

Se utiliza para describir grupos de personas para los que la desigualdad se agrava más allá de su género, e incluye personas con discapacidad, personas de grupos étnicos minoritarios y negras, comunidades gitanas, así como personas jóvenes y mayores

AYUNTAMIENTOS LOCALES

Son organizaciones a nivel de ciudad con responsabilidad en la prestación de servicios públicos. Cuentan tanto con representación política, en forma de alcaldes y concejales, como con representación técnica o de oficiales.

ONG

Son Organizaciones No Gubernamentales, es decir, organizaciones que prestan servicios y actividades para las comunidades y funcionan sin ánimo de lucro.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Es el proceso utilizado por los ayuntamientos locales, las instituciones principales y los gobiernos regionales para la compra de bienes, servicios y obras.

GOBIERNOS REGIONALES

Son similares a los ayuntamientos locales, pero operan a un nivel geográfico más amplio, correspondiendo a la región.

PYMES

Son Pequeñas y Medianas Empresas, es decir, empresas que ocupan hasta 250 personas.

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Hay diversos tipos de organizaciones que entran dentro de esta categoría e incluyen empresas sociales, cooperativas, compañías de interés comunitario y entidades benéficas. Son organizaciones que suelen reinvertir cualquier beneficio en la misión de la organización y en proyectos comunitarios más amplios.

EL MERCADO

Hace referencia a las organizaciones que optan a la ocasión de contratación. Puede incluir grandes corporaciones multinacionales, PYMES, organizaciones de la economía social y ONG.

4.2 REFERENCIAS CLAVE (MENCIONADAS EN EL TEXTO)

- (a) Más información sobre URBACT se puede encontrar en el sitio [web de URBACT](#).
- (b) Más información sobre la APN GenProcure se puede encontrar en las páginas [web de GenProcure](#).
- (c) El “Ciclo de Contratación” es el marco del [Curso Online de URBACT sobre Contratación Estratégica](#).
- (d) Las Directivas Europeas de Contratación se pueden consultar [aquí](#).
- (e) Esta [herramienta de Análisis del Gasto](#) se transfirió como parte de la Red de Transferencia URBACT “Making Spend Matter”.

OTRAS REFERENCIAS ÚTILES

- › URBACT ha realizado varios proyectos sobre Ciudades con Igualdad de Género – más información [aquí](#).
- › URBACT también ha producido un curso de formación en línea sobre [Contratación Pública Sensible al Género](#).
- › El Instituto Europeo para la Igualdad de Género ha elaborado diversos materiales sobre Contratación Pública Sensible al Género, incluido el Índice de Igualdad de Género – más información [aquí](#).
- › Más información sobre Emakunde, el Instituto Vasco para las Mujeres, se puede encontrar [aquí](#).
- › Más información sobre el enfoque de Viena respecto a la Contratación Pública Sensible al Género se puede consultar [aquí](#).
- › Más información sobre el informe Global Gender Gap se puede encontrar [aquí](#).





